

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Qué grado de avance presenta la construcción del Parque Educativo Vial anunciado por el Intendente Viotti en el mes de julio de 2024.
- Si se ha determinado la ubicación específica para su emplazamiento.
- Si se cuenta con un proyecto técnico elaborado. Adjuntar el mismo.
- Si se ha llevado a cabo el diagnóstico inicial previsto en el convenio oportunamente firmado y qué resultados ha arrojado.
- Si se cuenta con un presupuesto estimado para la concreción y si se ha gestionado financiamiento externo para tal fin.

(Exp. C.M. N° 10.792-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los veintiséis  
días del mes de junio del año  
dos mil veinticinco \_\_\_\_\_



NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela